

Las capacidades institucionales locales bajo la lupa: Un instrumento para medir las principales políticas públicas implementadas en los municipios cordobeses.

Local institutional capacity under the microscope: An instrument for measuring the main public policies implemented in Cordoba local governments.

Autores: Marcelo Bernal, Rodrigo Mauro y Romina Verri.¹

Resumen

El presente artículo tiene como motivación el poner en conocimiento de la comunidad académica de la Universidad Empresarial Siglo 21 el trabajo llevado adelante por nuestro equipo de investigación durante este año, en el marco del proyecto denominado *El desarrollo de las capacidades institucionales en los municipios de la Provincia de Córdoba*, Proyecto Tipo I financiado por la Secretaría de Investigación de esta casa.

El principal objetivo a alcanzar está orientado a determinar cuáles son las características de las capacidades institucionales existentes en los municipios cordobeses y qué tipo de políticas públicas se implementan actualmente en la gestión local. La propuesta a tales fines se asienta en la construcción de un instrumento de medición (índice) complejo y multidimensional, en donde se identifiquen y ponderen las distintas estrategias de gestión y su tipo y nivel de implementación en las administraciones locales de la provincia.

Si bien los resultados del trabajo de campo estarán disponibles en el año 2015, creemos de especial interés presentar los aspectos relevantes del instrumento diseñado y destacar el

¹ Los autores son profesores de la Carrera de Abogacía y miembros del equipo de investigación denominado *El desarrollo de las capacidades institucionales en los municipios de la Provincia de Córdoba* -Proyecto Tipo I de la Secretaría de Investigación de la UES21.

importante flujo de información actual y de calidad que el mismo nos permitirá obtener para trazar un diagnóstico certero acerca de las capacidades institucionales existentes en el nivel local de gobierno.

Abstract

The motivation of this paper is to inform the academic community of Universidad Empresarial Siglo 21 work carried out by our research team this year, under the project entitled Development of institutional capacities in the municipalities of Province of Cordoba, Type I Project funded by the Secretary of Research of the house.

The main objective to be achieved is designed to determine what characteristics of existing institutional capacities in Cordoba local governments and what kind of public policies currently being implemented in local management. The proposal for such purposes is based on the construction of a measuring instrument (index) complex and multidimensional, where we identify and weigh the various management strategies and the type and level of implementation in local government of the province.

While the results of the fieldwork will be available in 2015, we believe special interest to present the relevant aspects of the instrument designed and highlight the important flow of current information and quality it will allow us to obtain an accurate diagnosis to trace about existing institutional capacity at the local government level.

Palabras clave

Gobiernos municipales. Capacidades institucionales. Políticas públicas. Gestión local.

Key Words

Local governments. Institutional capacities. Public Policies. Local management.

1. La Reforma Constitucional de 1994 y el nacimiento de un diseño federal moderno y complejo. La consagración de la autonomía municipal

La reforma constitucional efectuada en el año 1994 es un hito en el proceso de recuperación democrática y de fortalecimiento de las instituciones de gobierno en nuestro país. Por ello, a dos décadas exactas de aquel importante acontecimiento, han surgido interesantes líneas de análisis doctrinario y de investigación acerca del grado de cumplimiento de los objetivos oportunamente trazados con dicha reforma y del comportamiento institucional que han tenido los nuevos dispositivos emergentes de la ingeniería constitucional efectuada. Nuestro trabajo de investigación se sitúa en este plano, intentando determinar el tipo de capacidades institucionales con que cuentan los gobiernos locales de nuestra provincia al momento de haber sido dotados de plena autonomía, y como ello impacta en el fortalecimiento de nuestro federalismo subnacional.

El capítulo federal de dicha reforma ha sido uno de los debates más profundos y trascendentes de todo el proceso constituyente del año 1994. Fue el segundo tema más discutido en extensión de tiempo, y participaron del mismo -con una significativa cantidad de proyectos- el conjunto de las fuerzas políticas representadas en la Convención. Dentro de las importantes reformas sobre aspectos centrales del federalismo, que a continuación reseñaremos someramente, se destacan cuatro ejes temáticos de significación y relevancia.

El primero de ellos está dado por el nacimiento de un federalismo complejo, con la profundización de las autonomías provinciales, el reconocimiento constitucional de las autonomías municipales y el nuevo status jurídico otorgado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A ello debe sumarse la posibilidad de las provincias de crear regiones, junto con la de la integración regional supraestatal.

Un segundo eje se centra en un nuevo sistema de distribución de competencias mucho más complejo entre los diferentes niveles u órdenes de gobierno de nuestro Estado federal.

Un tercer nivel de análisis se vincula con el diseño de un nuevo sistema de distribución de competencias tributarias y financieras entre la Nación y las provincias, a

partir de la prescripción constitucional de sancionar una ley convenio de coparticipación y otras disposiciones vinculadas.

Finalmente, el cuarto aspecto está relacionado una nueva arquitectura del poder, apuntalada con una mayor pluralidad de la representación de las provincias en el Senado de la Nación, la limitación de las facultades presidenciales en cuanto a la figura de la intervención federal y la imposición al Congreso de ordenar su actividad legislativa orientada al cumplimiento de fines vinculados con el fortalecimiento del diseño federal y el desarrollo armónico y equilibrado del territorio.

El diseño federal emergente implica, por una parte, una complejización profunda de las dimensiones políticas e institucionales del gobierno. El nuestro se vuelve uno de los federalismos más desarrollados y modernos en cuanto a la distribución vertical del poder y al reconocimiento de las capacidades autonómicas territoriales. Junto con ello deviene también un modelo en donde nacen formas de relaciones intergubernamentales que nos llevan decididamente hacia un gobierno multinivel sofisticado y complejo.

Como adelantamos, a partir de la reforma constitucional del año 1994, los municipios argentinos gozan de un régimen de autonomía consagrado en el Art. 123 de nuestro máximo texto jurídico. Dicha autonomía alcanza las dimensiones política, institucional, administrativa, económica y financiera.

Según Hernández, el aspecto institucional consagrado en el año 1994 supone la posibilidad del dictado por parte del municipio de su propia carta orgánica. El aspecto político entraña la base popular, electiva y democrática de la organización y gobierno comunal. El aspecto administrativo importa la posibilidad de prestación de los servicios públicos y demás actos de administración local sin interferencia alguna de autoridad de otro orden de gobierno. El aspecto financiero (y económico) comprende la libre creación, recaudación e inversión de las rentas para satisfacer sus fines, que no son otros que el bien común de la sociedad local (Hernández, 2009).

Sin embargo, el grado de recepción del instituto de la autonomía municipal ha sido muy disímil en nuestro federalismo subnacional. Sólo algunas de las constituciones provinciales fueron reformadas con posterioridad a la reforma y, en general, los gobiernos

de provincias tendieron a hacer diferentes interpretaciones de este precepto constitucional, aunque reconocieron la autonomía de los municipios. Algunas de ellas, otorgaron un grado importante de autonomía efectiva a los municipios, junto con los recursos necesarios para poder llevar a cabo sus responsabilidades. Sin embargo, no fue así en la mayor parte de los casos, manteniéndose por lo tanto la situación previa de infradesarrollo municipal. Como puede imaginarse, ello conlleva la inexistencia de un orden común básico del régimen municipal entre las distintas provincias, debido a que las responsabilidades de los municipios son definidas de manera autónoma por las constituciones provinciales (Jordana, 2002).

La Provincia de Córdoba históricamente se ha destacado por el elevado nivel de desarrollo de su federalismo y de la autonomía municipal y en donde más avances se han generado en materia de reconocimiento de capacidades autonómicas locales, transferencia de competencias y desarrollo de múltiples modalidades de relaciones intergubernamentales.

Sus municipios han sido activos promotores de la gestación de sus Cartas Orgánicas Municipales y en la implementación de nuevos instrumentos de gestión pública local. En sus más de cuatrocientas ciudades, municipios y comunas existe una genuina vida política local, junto con instituciones novedosas y modernos instrumentos de gestión política.²

Sin embargo, mientras algunas de sus localidades han incorporado en su agenda políticas públicas crecientemente complejas, otras en cambio, siguen gestionando los servicios públicos básicos de una manera tradicional, existiendo un importante vacío en lo que se vincula con la instrumentación de políticas de mediana y alta complejidad.

Por ello, se consideró oportuno describir los principales aspectos normativos de la autonomía municipal en el país, a los efectos de poder analizar y medir cómo se mueven los gobiernos locales cordobeses en el marco de sus competencias autonómicas y cuáles son las

² En Córdoba existen 427 (cuatrocientos veintisiete) gobiernos locales entre ciudades, municipios y comunas, casi el 40% del total nacional. Más del 30% de estas poblaciones tiene menos de 500 habitantes, mientras que la ciudad Capital concentra el 40,3% de la población provincial (1.307.427) Fuente: ITURBURU, Mónica. (2012) *Los municipios*. En *Manual de la nueva administración pública argentina*. Buenos Aires, Argentina. Editorial Ariel.

principales características de las políticas públicas que llevan a cabo en el marco de sus esferas de actuación.

Nuestro problema de investigación se vincula entonces con el análisis de las capacidades institucionales existentes en los diferentes municipios cordobeses y el tipo de políticas públicas que desde ellos se instrumentan. Para nosotros, la construcción de capacidades institucionales debe pensarse como un medio para lograr gobiernos más efectivos en la resolución de problemas, y en consecuencia más cercanos y comprometidos con la calidad de vida de su gente, es decir con un mejor desempeño tanto en cuanto a sus resultados como a los medios para lograrlos (Ospina, 2002).

En consecuencia, es de interés analizar y generar instrumentos que permitan medir el nivel de desarrollo de las capacidades institucionales municipales existentes en la Provincia de Córdoba. Para ello se propone la construcción de un índice, que nos permita medir y comparar el tipo y grado de complejidad de las políticas locales que se implementan en 6 (seis) unidades de análisis, ciudades y municipios de diferente escala en la geografía provincial. De los resultados emergentes se intentará verificar la existencia de asimetrías y que características presentan las mismas.

2. Principales antecedentes y lineamientos teóricos que orientan el proyecto

Los estudios actuales sobre federalismo en nuestro país se encuentran principalmente centrados en el análisis de la relación Nación - Provincias, o bien, están enfocados en problemáticas como el federalismo fiscal, el federalismo electoral, la descentralización administrativa o los sistemas de distribución de competencias puestos en marcha.

La presente investigación, en cambio, centra su análisis en el hasta el momento poco explorado tema de las competencias autonómicas municipales y el tipo de políticas públicas que se implementan en la esfera local del gobierno.

La relevancia de la temática de trabajo elegida reside entonces, tanto en el relativamente escaso nivel de abordaje que tiene en el ámbito académico y científico, como

en el valor que la misma pueda tener a los efectos de aportar nuevos marcos teóricos para analizar y fortalecer las autonomías de los gobiernos locales.

Encontramos como antecedentes de encuadres metodológicos que presentan similitudes con la investigación propuesta a los trabajos llevados a cabo en España por los profesores *Joan Subirats* y *Raquel Gallego* (2002), enfocados en el rendimiento institucional de las Comunidades Autónomas a veinte años de su reconocimiento constitucional; y en nuestro país, los trabajos de construcción de índices para el desarrollo de la gestión local elaborados por los equipos del Instituto Federal de Gobierno de la Universidad Católica de Córdoba coordinados por los profesores *Mario Riorda* y *Emilio Graglia* (2004 y 2006) como así también el índice de capacidad institucional elaborado por el equipo técnico del *Programa de Fortalecimiento Institucional Provincial y de Gestión Fiscal* (PROFIP) para medir capacidades estatales a nivel nacional, provincial y municipal sobre aspectos vinculados con relaciones intergubernamentales y desarrollo productivo (PROFIP, 2010).

Nuestra investigación toma como fundamento y como punto de partida el análisis jurídico, pero se involucra también con los estudios y aportes formulados al tema desde diferentes disciplinas como la ciencia política, la economía, las finanzas públicas y las ciencias de la administración.

Los resultados esperados del desarrollo de la presente investigación estarán centrados en aportar elementos analíticos novedosos para abordar una problemática hasta el momento poco trabajada en el marco del derecho y de los estudios sobre federalismo y competencias autonómicas locales en Argentina.

3- La agenda del gobierno municipal y el concepto de capacidades institucionales

Un gobierno local es fuerte institucionalmente cuando cuenta con las capacidades políticas, económicas y administrativas suficientes para hacer frente a sus competencias -las cuales van en incremento gracias a los procesos de democratización y descentralización en curso- y esto depende básicamente de una normatividad coherente, una alta participación

ciudadana y una gestión local sustentada en procesos de toma de decisiones crecientemente profesionales.

El debate sobre las capacidades institucionales cobra vitalidad en la década de los 90' del siglo pasado y de la mano de una nueva generación de reformas estructurales y generalizadas en el sector público.

El aumento de las competencias en prestación de servicios y bienes de los municipios, que se produce claramente en los fines del siglo pasado, a partir de fuertes procesos de descentralización, obligó a los gobiernos locales a llevar adelante políticas de gestión para las cuales no estaban capacitados ni preparados, y que en muchos casos se improvisaron, mientras que en otros directamente no se pudieron implementar, generando grandes deficiencias en las gestiones locales.³

Definir capacidades institucionales no es una tarea sencilla, a partir de los diferentes enfoques que numerosos autores le han dado a dicho término. Sonia Ospina B. (2002) señala que la capacidad institucional es uno de tantos conceptos “blandos” en la literatura de la administración pública que se puede interpretar de muchas maneras.

Hilderbrand y Grindle (1997) ofrecen una definición básica que sirve como punto de partida: capacidad es la habilidad para desempeñar tareas de una manera efectiva, eficiente y sostenible. La construcción de esas capacidades (sostenibles) debe pensarse como un medio para lograr gobiernos más efectivos en la resolución de problemas, y en consecuencia más cercanos y comprometidos con la calidad de vida de su gente, es decir con un mejor desempeño tanto en cuanto a sus resultados como a los medios para lograrlo.

³ Ver al respecto los trabajos: LARDONE, Martín y CINGOLANI, Mónica. (2006) *Gobiernos bajo presión. Relaciones intergubernamentales y reforma del Estado*. El caso Córdoba. Educc. Colección Gobierno. Córdoba, Argentina; LAGALAYE, Andrés. (2012) *El desarrollo local y las experiencias público - privadas*. En Revista Civilidad N° 31. Buenos Aires, Argentina; ITURBURU, Mónica. (2012) *Los municipios*. En *Manual de la nueva administración pública argentina*. Editorial Ariel. Buenos Aires, Argentina; CASTILLO BLANCO, Federico y otros (2001) *El Municipalismo en América Latina: Desafíos y Propuestas en la presente década*. Unión Iberoamericana de Municipalistas. N° 16. Granada, España; entre otros.

En ese mismo sentido, se destaca el aporte de Rosas Huerta, quien señala que a partir de los noventa se reconoce que ni los mercados ni las democracias pueden funcionar bien a menos que los gobiernos sean capaces de diseñar y poner en marcha políticas públicas apropiadas, administrar los recursos equitativamente, con más transparencia y eficiencia, y responder efectivamente a las demandas ciudadanas para el bienestar social. La nueva aspiración en el cambio de siglo se convierte entonces en el "*buen gobierno*" (Rosas Huerta, 2008).

Dentro de la misma visión del *buen gobierno*... el concepto de construcción de capacidad sostenible hace alusión a tres dimensiones: a) el desarrollo del recurso humano (sistemas y procesos de personal); b) el fortalecimiento organizacional (sistemas de gestión); y c) la reforma institucional (instituciones y sistemas a nivel macro) (Ospina B., 2002)

Por último, consideramos valioso incorporar para este trabajo de investigación el aporte que propone el PROFIP, organismo que considera al concepto de capacidad institucional como esencialmente de naturaleza relacional, en tanto sirve para conocer las condiciones en que se encuentra un organismo determinado para generar servicios a fin de promover el desarrollo del sistema al cual pertenece, pero en vinculación directa con el contexto social, cultural, económico y político. Desde este enfoque, se considera a la capacidad institucional como la potencialidad que posee un organismo público para internalizar de forma clara sus objetivos, identificar sus prioridades, tipo de servicios o productos que debe desarrollar, beneficiarios; y para aprovechar sus recursos (técnicos, humanos, políticos, materiales y financieros) para responder a la demanda de forma satisfactoria, considerando la calidad (lo esperado por la ciudadanía y lo realmente ofrecido) con la suficiente destreza para adaptarse al contexto y transmitir a la sociedad lo que puede hacer por ella (PROFIP, 2010).

Partiendo de las propuestas teóricas arriba reseñadas, nuestro análisis se concentrará en determinar el tipo de políticas públicas que se llevan adelante en los gobiernos municipales objeto de análisis, su correspondencia con las diferentes generaciones de reformas llevadas a cabo, y el grado de complejidad (alto, medio o bajo) con que cuentan, sirviendo ello como indicadores de la existencia / inexistencia de las mismas en las agendas

locales de gobierno, de su calidad de diseño e implementación y del grado de aproximación a los conceptos de *buen gobierno* y de *desarrollo local* existentes en la escena local de nuestro federalismo.

Al respecto, Braceli (2011) señala que en la actualidad, al analizar el mapa de los sectores públicos municipales, se observa que coexisten municipios que se mantienen ejerciendo exclusivamente las tradicionales actividades vinculadas al mantenimiento de la infraestructura en el ámbito local y servicios generales urbanos (*municipios de primer nivel de desarrollo*); otros que han avanzado hacia servicios sociales para la comunidad, seguridad vial, justicia, (*municipios de segundo nivel de desarrollo o de desarrollo intermedio*); y un tercer grupo, que además de las funciones anteriores, ha incursionado en prestaciones vinculadas con el desarrollo económico, el cuidado del medio ambiente, tanto en la prevención como en la recuperación en materia ambiental (*Municipios de tercer nivel de desarrollo o de desarrollo avanzado*).

Según la Unión Iberoamericana de Municipalistas, el nuevo gobierno local reclama trabajo en equipo, visión y estrategias conjuntas, democracia de deliberación, participación ciudadana, fortalecimiento de las capacidades del mismo para abordar los problemas del desarrollo, el rescate de la metodología de la planificación y de seguimiento y de rendición de cuentas. Supone, en definitiva, asumir una vocación decididamente política que deje atrás una etapa dominada por la provisión tutelar de servicios básicos (Castillo Blanco, 2001).

4- La estrategia metodológica propuesta

El abordaje metodológico de la investigación es de tipo cuantitativo - cualitativo, y con un modelo de diseño emergente para permitir un cierto grado de flexibilidad en las diferentes etapas de la investigación y del relevamiento, especialmente en el trabajo de campo.

Al ser el nuestro un objeto de estudio complejo, ha resultado imprescindible realizar abordajes diferentes y multidisciplinarios para obtener un conocimiento más acabado de la problemática. Es por esto que se propuso oportunamente investigar las diferentes variables

a través de una técnica actual y moderna como es la construcción de un índice complejo, desagregado en componentes e indicadores.⁴

En las ciencias sociales podemos decir que un índice o escala es un instrumento de medida compuesto por una serie de variables que representan algún atributo de interés, y que proporcionan información sobre el objeto de investigación en relación con el atributo que se pretende medir.

La construcción de un índice de desarrollo de las capacidades autonómicas municipales y su implementación en 6 (seis) localidades cordobesas, nos permitirá objetivar los atributos que hacen a un nivel de máximo desarrollo de dichas capacidades, para posteriormente medir en las unidades de análisis seleccionadas el nivel de proximidad / distancia existente entre la situación ideal y la actual.⁵ Dicho índice estará desagregado en diez dimensiones que bordan políticas de baja, mediana y alta complejidad. Cada uno de dichos componentes o dimensiones cuenta con indicadores que identifican y ponderan la existencia y el nivel de desarrollo de dichas políticas locales.

Las dimensiones identificadas como centrales son: a) institucional, b) gestión financiera, c) relaciones intergubernamentales, d) prestación, articulación y control de servicios públicos, e) políticas de salud, educación y vivienda, f) desarrollo económico local, g) calidad institucional, h) políticas de desarrollo e integración social, i) ambiente y j) Gestión administrativa.

El elemento cualitativo estará brindado por un cuidadoso análisis teórico y documental que permita identificar y clasificar las políticas e instrumentos de gestión local existentes, y el marco normativo en que ellas se desenvuelven.

El objetivo general de la investigación está orientado a determinar -de manera comparada- cuáles son las principales características de las capacidades institucionales

⁵ En base a los criterios mencionados, las unidades de análisis seleccionadas son las ciudades de Córdoba, Carlos Paz, San Francisco, Villa María, Jesús María y Huinca Renancó.

existentes en los municipios cordobeses y qué tipo de políticas públicas se implementan actualmente en la gestión local. Para ello, como se ha señalado, se intentará:

- i) analizar el marco normativo, institucional y de relaciones intergubernamentales en que se desenvuelven los municipios de la Provincia de Córdoba,
- ii) identificar el tipo de políticas públicas que se llevan adelante en la gestión local y su grado de complejidad,
- iii) construir el instrumento de medición que permita ponderar las capacidades institucionales existentes a nivel local en la Provincia, y
- iv) medir y comparar -en base al índice confeccionado- el desarrollo de las capacidades institucionales locales en 6 (seis) ciudades y municipios de diferente tamaño poblacional de la Provincia de Córdoba.

De la validación del índice y de sus indicadores como un instrumento de medición efectivo e integral del fenómeno, se propone para una segunda etapa de la investigación, extender el análisis a las 36 (treinta y seis) ciudades con que cuenta la provincia, construir un ranking y determinar en cada municipio cuáles son las políticas aún ausentes de implementación.

5- El impacto esperado de los resultados del proyecto

Tenemos la firme percepción que este proyecto de investigación guarda una importante relevancia como fuente de documentación y como insumo para futuros análisis comparativos acerca del nivel local de gobierno, probablemente el menos abordado como objeto de estudio.

El tamaño del instrumento de dimensión (diez dimensiones con aproximadamente cincuenta indicadores) seguramente brindará material suficiente para un análisis en profundidad acerca del tipo de políticas que se implementan en nuestras principales ciudades, su grado de complejidad y su adecuación al concepto de *buen gobierno* oportunamente fundamentado.

Luego de un primer año de trabajo centrado en la construcción del índice y sus componentes, y su aplicación a la medición de 6 (seis) casos cuidadosamente seleccionados, una segunda etapa plantea extender dichas mediciones al conjunto de ciudades de la Provincia de Córdoba.

Dicha estrategia permitiría a la Universidad Empresarial Siglo 21 contar con información actual y pertinente para poner en marcha mecanismos de cooperación, articulación y transferencia de servicios a gobiernos locales, a partir de contar con un diagnóstico reciente y acabado del tipo y complejidad de políticas que se ejecutan a nivel municipal, y cuál es la agenda de temas pendientes de abordaje y resolución.

6- Bibliografía

BRACELI, María Silvana (2011) *Algunas reflexiones sobre la autonomía real de los gobiernos locales y su vinculación con la estructura del Estado federal*. Buenos Aires, Argentina. Revista Civilidad N° 30.

CASTILLO BLANCO, Federico y otros (2001) *El Municipalismo en América Latina: Desafíos y Propuestas en la presente década*. Granada, España. Unión Iberoamericana de Municipalistas. N° 16.

HERNÁNDEZ, Antonio M. (2009) *Federalismo y Constitucionalismo Provincial*. Buenos Aires, Argentina. Editorial Abeledo Perrot.

HILDEBRAND, Mary E. y GRINDLE, Merilee (1997) *Building Sustainable Capacity in the Public Sector. What Can Be Done?* Boston. Harvard University Press.

ITURBURU, Mónica. (2012) *Los municipios*. En *Manual de la nueva administración pública argentina*. Buenos Aires, Argentina. Editorial Ariel.

JORDANA, Jacint. (2002) *Relaciones intergubernamentales y descentralización en América Latina. Los Casos de Argentina y Bolivia*. Documentos de trabajo, Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

OSPINA B. Sonia. (2002) *Construyendo capacidad institucional en América Latina: el papel de la evaluación como herramienta modernizadora*. Lisboa, Portugal. VII Congreso del CLAD.

PROFIP. Programa de Fortalecimiento Institucional Provincial y de Gestión Fiscal. (2010) *Índice de Capacidad Institucional. Aspectos Metodológicos e Implementación*. Ministerio de Economía de la Nación. N° 1. Publicación del PROFIP.

RIORDA, Mario, GRAGLIA, Emilio y otros. (2004) *Índice de desarrollo local para la gestión*. Córdoba, Argentina. Editorial de la Universidad Católica de Córdoba.

RIORDA, Mario y GRAGLIA, Emilio. (2006) Coordinadores. *Desarrollo, Municipalismo y Regionalización: un triángulo virtuoso. El caso Córdoba*. Córdoba, Argentina. Serie PROFIM, Editorial de la Universidad Católica de Córdoba y Fundación Konrad Adenauer.

ROSAS HUERTA, Angélica. (2008). *Una ruta metodológica para evaluar la capacidad institucional*. México. Política y Cultura N° 30.

SUBIRATS, Joan, y GALLEGU, Raquel. (2002) *Veinte años de autonomías en España. Leyes, políticas públicas, instituciones y opinión pública*. CIS. Madrid, España.